



México, Ciudad de México a 23 de julio de 2018

COMUNICADO

Vía Correo Electrónico

Re: Admisión de pago de honorarios en criptomonedas

En Sandoval Abogados queremos estar siempre a la vanguardia, y reconociendo los avances que existen dentro del mundo financiero, específicamente en materia tecnológica, a partir del día de hoy hemos tomado la decisión de aceptar pagos en criptomonedas¹.

A través de la adopción de esta medida queremos apoyar a la innovación, la creación de nuevas empresas y el crecimiento, tanto de emprendedores, como de start-ups, ya que consideramos que son éstas las que asegurarán que nuestro querido México tenga un futuro brillante y un crecimiento económico de primer nivel.

Mediante esta acción, nos sumamos a una tendencia global, en la que cada vez más negocios aceptan criptomonedas para el pago de sus servicios. Asimismo, estamos viendo cómo también en nuestro país el ecosistema Blockchain está creciendo y, de la mano de la recién aprobada Ley Fintech, creemos que este espacio cobrará gran relevancia en los próximos años.

Agradecemos la confianza que depositan en Sandoval Abogados y reiteramos nuestro firme compromiso en proveer servicios legales de la más alta calidad. Quedamos a sus órdenes, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Sandoval Abogados.

Laura Pamela Sandoval
Socia

¹ Reconocidas como "Activos Virtuales" en el Artículo 30 de la "Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera".